

Anexo 2: Informe de gestión




 Firmado electrónicamente con A2SIn
 Firmado el 20/04/2024 a las 13:30:00 (UTC-05:00) - Página 2 de 8
 2024-04-05T14:01:03-05:00

11. Movilidad			I						
12. Hábitat			I						
13. Mujeres									
14. Seguridad, Convivencia y Justicia									
15. Gestión Jurídica									
16. IDPAC	Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal		I						
17. IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la juventud		I						
18. ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Referente SNBF	I						

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
 / **SESIONES ORDINARIAS**
PROGRAMADAS: 0/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / **SESIONES**
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No ___
 Reglamento interno: Sí ___ No X
 Actas con sus anexos: Sí ___ No X
 Informe de gestión: Sí X No ___

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.						SI
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas						SI




 Firmado digitalmente con A351m
 Firmado por: 2024-04-05T14:01:03-05:00 - Pagina 3 de 8
 2024-04-05T14:01:03-05:00

orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.						
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.						SI
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.						SI
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.						SI
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.						NO
FUNCIONES ESPECÍFICAS						

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>Para este trimestre, en el mes de marzo se reactivó el grupo territorial de participación infantil con las niñas, niños y adolescentes, con el objetivo propiciar un espacio de bienvenida a través de la expresión y diálogo desde lo cotidiano, que permitiera a los integrantes del consejo consultivo local de niños, niñas y adolescentes de la Localidad de Usme recordar las experiencias y las características del rol que han tenido como consejeras y consejeros de su localidad. Además, se promovió mediante la metodología participativa la construcción conjunta y de los propósitos y metas a alcanzar en el marco de las acciones y plan de acción de esta instancia de participación en el 2024.</p> <p>De igual forma, se activaron las correspondientes articulaciones con los enlaces de la Alcaldía Local y Subdirección local, con el propósito de iniciar con las conversaciones necesarias para preparar y organizar las acciones de empalme, teniendo en cuenta la administración distrital y local, está en estos momentos en el proceso de cambio de administración, por cambio de gobierno. Entre los temas a organizar y planear se encuentra la proyección de fecha de la sesión I del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA.</p> <p>En el presente trimestre se diseñó la metodología para realizar los primeros encuentros, mediante los cuales, se procuró recibir, acopiar y sistematizar los aportes de niñas, niños y adolescentes al Plan Distrital de Desarrollo PDD-. En este ejercicio, se identificó, analizó e incluyó las necesidades y oportunidades de solución para la niñez y adolescencia del Distrito Capital dentro del plan de desarrollo distrital PDD 2024-2028, a través de consultas ciudadanas bajo una metodología que potenció la participación y la incidencia infantil la construcción de ciudad desde las particularidades de sus territorios.</p>
---------------------------------------	--

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al Consejo Consultivo Local de Usme, se han considerado las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, teniendo en cuenta el desarrollo e implementación de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas para este trimestre, en el marco del consejo consultivo son:

- a. *Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.* Se reactivan las acciones territoriales en garantía de la participación de niñas, niños y adolescentes delegadas/os del consejo consultivo local, logrando la expresión y escucha activa de sus voces.
- b. *Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.* Se retoma la identificación de problemáticas y la priorización de las mismas por parte del consejo consultivo local de niños, niñas y adolescentes de la localidad, para el desarrollo y ejecución de la iniciativa local que tendrá su construcción e implementación durante la vigencia 2024-2025, teniendo como proyección el Plan de Acción del CCLONNA para el siguiente trimestre.
- c. *Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.* Se genera proceso de acercamiento y articulación con los diferentes sectores, actores institucionales de la localidad, para socializar y dar a conocer el funcionamiento del Consejo Consultivo Local y así generar acciones que permitan el fortalecimiento e implantación de la iniciativa local.
- d. *Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.* Durante el primer encuentro y acercamiento para la vigencia 2024, se adelantó una actividad, en cuyo ejercicio metodológico propició el reconocimiento del rol del consejero/a y generó un diálogo en el cual se recordó el rol y funciones de quienes integran el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la localidad de Usme, se enfatizó en la importancia






 Firmado electrónicamente con A3Sign
 Firmado el 20/04/2024 a las 11:38:00 AM (UTC-05:00) - Página 5 de 8
 2024-04-03T14:01:03-05:00 - Página 5 de 8

	<p>de su liderazgo, apropiación como delegados de sus localidades y la incidencia de sus propuestas para la transformación de su entorno como sujetos plenos de derechos.</p> <p><i>e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.</i> En las acciones territoriales realizadas durante el primer trimestre, así como en los encuentros del grupo territorial de participación infantil, se generó un espacio de reconocimiento desde la escucha y el respeto por las ideas y opiniones de los demás, como base fundamental para la construcción conjunta y la puesta en marcha de las propuestas que llevarán a cabo en el marco del consejo consultivo local de niños, niñas y adolescentes, para la construcción local y de ciudad.</p> <p><i>f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento. El nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes tiene como proyección construir su reglamento interno.</i> Durante el siguiente trimestre se proyecta la construcción conjunta del reglamento interno del CCLONNA - Consejo Consultivo Local de niñas, niños y adolescentes, con la participación activa y propositiva de consejeras, consejeros y en conocimiento de las entidades locales que acompañan la instancia de acuerdo al Decreto 121 de 2012.</p> <p>Así mismo, es relevante para garantizar el diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes, como representantes del consejo consultivo de niñez, y los representantes de los sectores y del gobierno local, propiciar un escenario de participación frecuente de quienes hacen parte de la instancia. En consecuencia, se debe promover la participación incidente y continua de los diferentes actores de las entidades referidas en el decreto 121 de 2012. De igual forma, de vital importancia garantizar el cumplimiento de las acciones expuestas e iniciativas propuestas por las y los consejeros para generar una participación incidente en la localidad.</p>
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
N/A		La I sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes - CCLONNA se agendará de acuerdo a la confirmación de fecha acordada junto con la nueva Alcaldía Local y Subdirección Local, para llevarla a cabo durante el mes de abril o en su defecto en mayo del siguiente	II trimestre de 2024.



BOGOTÁ
Firmado Electrónicamente: A251m
Fecha: 2024-04-25T14:13:30-05:00 - Página 6 de 8

		trimestre de acuerdo a la fecha que está pendiente por acordar según la articulación ya realizada.	
		Síntesis: Programar y enviar convocatoria a las entidades que asisten a la sesión CCLONNA según el decreto 121 de 2012 para realizar la I sesión ordinaria.	

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Dorlan de Jesús Coquíes Maestre
Cargo: Alcalde Local (E) Usme
Entidad: Alcaldía Local de Usme

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Daniel Mora Ávila
Cargo: Subdirector Local (E)
Entidad: Secretaria Distrital de Integración Social

José Ricardo Rodríguez – Referente Técnico de Participación Infantil y Movilización Social
Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Local de niños, Niñas y adolescentes de Usme.

Proyectó: José Ricardo Rodríguez – Subdirección Para la Infancia
Revisó: Adriana Sánchez – Subdirección Para la Infancia *Adriana Sánchez S*
Aprobó: Daniel Mora Ávila – Subdirector Local de Usme

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

05 Usme

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240405-113830-0d83f8-93513873

Creación: 2024-04-05 11:38:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-05 14:01:02



Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector Local Usme Sumapaz

Daniel Andrés Mora Avila

70662558

dmoraa@sdis.gov.co

Subdirector Local de Usme - Sumapaz (e)

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240405-113830-0d83f8-93513873
2024-04-05T14:01:03-05:00 - Página 7 de 8





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240405-113830-0d83f8-93513873
2024-04-05T14:01:03-05:00 - Página 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

05 Usme

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240405-113830-0d83f8-93513873

Creación: 2024-04-05 11:38:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-05 14:01:02



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Daniel Andres Mora Avila dmoraa@sdis.gov.co Subdirector Local de Usme - Sumapaz (e) Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-05 11:38:32 Lec.: 2024-04-05 14:00:53 Res.: 2024-04-05 14:01:02 IP Res.: 191.156.48.203